



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050694/2014

CORDOBA, 29 SEP 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Esteban Matías EUTI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físico Química de esta Facultad, a fin de realizar una estadía en el Centro Atómico Bariloche, San Carlos de Bariloche.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

Que por Res. Dec. 1133/14, el señor Decano de la Facultad delega sus funciones como tal,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Lic. Esteban Matías EUTI (**Legajo 47.103**); en representación de esta Facultad, a realizar una estadía en el Centro Atómico Bariloche, San Carlos de Bariloche; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del día de la fecha y hasta el **09-10-2014**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **27-09-2014** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

SB.mes

1236

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARIA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC